



Por lo expuesto, visto el informe favorable del Protectorado competente y la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de esta Secretaría General de fecha 11 de marzo de 2009, y en uso de las facultades que me vienen conferidas:

RESUELVO

Primero.- Que se clasifique como de **Investigación** a la **FUNDACIÓN ARS CIVILIS**.

Segundo.- Que se inscriba la Fundación en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, bajo el número **132**

Tercero.- Que se inscriba en el citado Registro el nombramiento y aceptaciones del cargo de Patrono de las personas mencionadas en el antecedente de hecho sexto de la presente Resolución.

Cuarto.- El contenido de la presente Resolución se notificará a la Fundación interesada, así como a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que ejerce el Protectorado de esta fundación haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrán interponer ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Murcia, 11 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO GENERAL.-P.D.(Res.08/01/03, BORM 23/01/03).- EL VICESECRETARIO.- Fdo.: Joaquín Belmonte Gómez”

Lo que le notifico, para su conocimiento y los efectos previstos en el punto cuarto de la parte dispositiva de la resolución arriba transcrita.

Murcia, 11 de marzo de 2009
EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTROS
ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Fdo: Miguel Caballero Carrillo

**COMPULSADO y conforme con
su original**

Murcia, - 8 JUL 2010



EL FUNCIONARIO